



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00397701--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN INSTALACIONES III "A"

VISTO:

El Expediente Número EX-2021-00397701-UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Titular de la cátedra de Instalaciones III "A" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de un cargo Docente para cumplir funciones en dicha asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir corresponde a la vacante producida por la licencia por enfermedad que usufructúa la Arq. SILVIA LIENDO.

Que Secretaría Académica en acuerdo con el Titular de la materia solicitan la designación interina del Arquitecto AGUSTIN NASIF, por el periodo que dure la licencia de la Arq. LIENDO.

Que Secretaría Académica eleva informe solicitando se proceda a la designación del Arq. NASIF en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por el periodo del 01/08/2021 y por el periodo que dure la licencia de la Arq. LIENDO, concediéndole al Arq. NASIF licencia sin goce de sueldos en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina correspondiente, del Personal Docente que se menciona, por el periodo indicado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto AGUSTIN NASIF (LEGAJO N° 52587)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en

el dictado de la materia Instalaciones III "A" de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/08/2021 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Arq. SILVIA LIENDO.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al Arquitecto AGUSTIN NASIF (LEGAJO N° 52587), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de Instalaciones III "A", en el que se desempeña como suplente de la Arquitecta CARRIZO MIRANDA, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79) y por el periodo del 01/08/2021 y mientras dure el periodo de su promoción.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO